

## Rinde su Primer Informe la Contralora General del TEEM

**T**oluca, Méx.- Se rindió el Primer Informe de Actividades de la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México en el Salón de Plenos de esa institución, mediante el cual se dio cuenta sobre los resultados, logros, impactos y datos de trascendencia acerca del desempeño institucional y avances en los compromisos de cada una de sus áreas sustantivas, del veintiuno de agosto de dos mil veintiuno (fecha en la que inicio formalmente su encargo), al veintiuno de agosto de dos mil veintidós.

Durante el Informe la Mtra. Nancy Pérez Garduño, Contralora General de este órgano jurisdiccional electoral local, contó con la presencia de distintas autoridades de la entidad: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), la Contraloría del Poder Legislativo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIJAEM), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM), el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México (CPC), el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México (INFOEM), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) y los Tribunales Electorales Locales de Jalisco, Chiapas, Morelos, Aguascalientes, Tabasco, entre otros.

Al respecto, en primer lugar se refirió sobre aquellas actividades realizadas en cumplimiento al Programa Anual

de Actividades de la Institución, y en segundo término a aquellas tareas, que aún sin estar programadas, se llevaron a cabo en observancia a mandatos legales.

Resaltó que las actividades programadas, se ejecutaron bajo cuatro ejes sustanciales: a) investigación, sustanciación y resolución, b) fiscalización, c) situación y evolución patrimonial, y d) actos entrega recepción. Prosiguiendo a detallar los resultados alcanzados en cada uno de estos rubros.

En cuanto al resto de las tareas que desempeña el Órgano Interno de Control, hizo especial referencia a: a) la emisión y opinión de normatividad; b) al seguimiento y alimentación de la Plataforma Digital Estatal; c) a las acciones en tomo a garantizar el derecho de acceso a la información pública, a la transparencia y a la protección de datos personales; d) la capacitación interna y externa; y, e) y las actividades en materia de archivo; entre otras. Finalmente, reconoció que, después de haber hecho un ejercicio de valoración de su primer año de gestión, cada vez surgen más retos en tomo a las Contralorías y a los Órganos Internos de Control, que no son exclusivos de quien la encabeza, tales como: la necesidad de impulsar modificaciones al marco normativo, y la asignación permanentemente, de recursos financieros, determinados desde las propias leyes.

Por último, la Contralora General del Tribunal mencionó que “los resultados de este año de trabajo implicó sumar esfuerzos entre todas las áreas y personas servidoras públicas del Tribunal para adaptar procedimientos y emitir regulaciones”, y agradeció a su familia, y a la soberanía que la designó, su confianza y guía, en el desempeño de su función; y reconoció de su equipo de trabajo, el acompañamiento leal, profesional, honesto, responsable, eficaz y eficiente, sin el cual no hubiera sido posible conquistar los logros alcanzados: “hoy este proyecto sigue creciendo y es el reflejo de lo que hemos construido y puedo decir satisfecha que esta Contraloría dio cumplimiento con su labor en este primer año de gestión”, concluyó.



## Las contralorías deben ser un contrapeso

Al rendir su Primer Informe de Actividades, la contralora general del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Nancy Pérez Garduño, precisó que para que los órganos internos de control sean verdaderos contrapesos sólidos y reales para la rendición de cuentas.

Resaltó que se debe conformar una estructura

orgánica permanente de estos órganos y se les destine un presupuesto mínimo del 3% del presupuesto asignado para la Cámara de Diputados.

Ante la magistrada presidenta del TEEM, Leticia Victoria Tavira, y el resto de magistrados, la contralora informó que, del 21 de agosto de 2021 al 21 de agosto de 2022, se han integrado 16



expedientes de investigación por la comisión de presuntas faltas administrativas. (Alma Rodríguez)

## Le llueven observaciones al Tribunal Electoral

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

El Órgano Interno de Control (OIC) del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) hizo observaciones a esta instancia jurisdiccional, por no cumplir a cabalidad varias reglas.

Con base en el informe de la contralora interna, Nancy Pérez Garduño, tuvo observaciones en 82.9 por ciento de las auditorías, revisiones e inspecciones de agosto de 2021 a agosto de 2022, por lo que hizo varias recomendaciones.

Por ley la Contraloría es competente para revisar el ingreso, egre-

so, manejo, custodia y utilización de recursos públicos y participaciones, según corresponda. Por ello, realizó 41 auditorías, inspecciones y revisiones, de las cuales se desprenden observaciones en ocho de cada 10 casos e integró 16 expedientes de investigación.

Las observaciones fueron porque no se acreditó la presencia física del personal adscrito a la ponencia de las y los cuatro magistrados, en la Dirección de Administración, en la Secretaría General de Acuerdos; en la Unidad de Informática, Planeación, Programación, Evaluación y

Transparencia; en la Coordinación Jurídica Consultiva y de Jurisprudencia; la Coordinación de Archivo, en la Coordinación de Difusión y Comunicación Social, la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación, en la Secretaría Ejecutiva, la unidad Sancionadora, así como en la Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

Además hizo observaciones en la inspección y portación de gafetes de la; la revisión de los vehículos asignados y operativos, el arqueo de fondo fijo en la Dirección de Ad-

ministración, en la dispersión de medidas de seguridad y protección civil; en el rubro de combustibles, lubricantes y aditivos; en la adjudicación de los procesos adquisitivos de bienes y servicios.

Así como fallas en el comportamiento y cierre presupuestal 2021, en el registro y pago de adeudos de ejercicios anteriores, en la auditoría financiera, en la revisión e integración de expedientes del personal, en el procedimiento de contratación de personal de acuerdo con el perfil del puesto, entre otros señalamientos. ■

Y ADEMÁS

### OIC ha dado seguimiento

El OIC ha dado seguimiento a las recomendaciones, acciones correctivas de mejora y observaciones emitidas por el OSFEM, despachos externos y demás autoridades competentes para determinar si fueron solventadas o cumplimentadas. Antes de entregar el informe a la Jucopo, rindió su informe ante el pleno del TEEM.



CORTESIA

## Auditoría arroja observaciones

VIOLETA HUERTA

La Contraloría del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) hizo observaciones a ese ente por cuestiones como: la presencia física del personal en las áreas donde labora, los viáticos que se entregan, compras, adquisiciones y contratación de personal.

En general, integró 16 expedientes de investigación, por la comisión de presuntas faltas administrativas y formuló 20 observaciones, tras realizar seis auditorías, tres revisiones de control y 32

inspecciones diversas.

La contralora general de ese órgano, Nancy Pérez Garduño, explicó, en su primer informe de labores, ante el pleno del TEEM, que emitió el Código de Ética y estableció un sistema de denuncias de fácil acceso, a fin de que cualquier persona pueda presentar una denuncia, en caso de una presunta falta por parte del personal de ese Tribunal.

### REVISIONES

La contraloría realizó una auditoría al rubro de combustibles, lubricantes y aditi-

vos del B de septiembre, del año pasado, al cuatro de febrero de este año, la cual resultó con observaciones.

Además, hizo una revisión al procedimiento de pago de viáticos del 15 de octubre del año anterior al 15 de diciembre de este 2022, con observaciones.

Asimismo, efectuó 20 inspecciones, entre otras cosas, al arqueo de fondo fijo, a la presencia física del personal adscrito a la presidencia, a las ponencias de las magistradas y los magistrados y de otras áreas, que en su gran mayoría resultaron con observaciones.

Otros señalamientos fueron tras la inspección a vehículos de asignación y operativos y en las medidas en materia de seguridad y protección civil.

Para este año, la contraloría también realizó otras seis auditorías al rubro de combustibles, lubricantes y aditivos.

Auditan al Tribunal Electoral del Estado de México.